



**0368**

RESOLUCION N°  
Expte. Grabado N° (2796129).- C.G.E.

Provincia de Entre Ríos  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

PARANÁ, **08 FEB 2023**

**VISTO:**

La solicitud de prórroga de la vigencia del examen de oposición del Concurso Extraordinario de Antecedentes y Oposición para la titularización en los cargos de Supervisor convocado por Resolución N° 2831/17 CGE; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la precitada Resolución y ampliatorias se convocó a Concurso Extraordinario de Antecedentes y Oposición para la titularización en los cargos de Supervisor de Educación Inicial, Primaria, Especial, Secundaria y de Jóvenes y Adultos, dependientes del Consejo General del Educación;

Que interviene Jurado de Concursos informando que el Listado Definitivo del citado Concurso Extraordinario se encuentra vigente y que los concursos de titularización con el Listado mencionado se llevaron a cabo anualmente, según lo establecido en la Resolución Ministerial N° 783/12 MT y sus modificatorias, Artículo 12°;

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 25° de la Resolución Ministerial N° 783/12 MT y sus modificatorias, la validez de los cuatro años de la oposición aprobada vence en el año 2022;

Que Jurado de Concursos del Organismo informa que ha recibido notas de los docentes interesados, solicitando prórroga de la vigencia del examen de oposición;

Que es necesario garantizar el derecho a la estabilidad, pases, traslados y suplencias, establecidos en el Estatuto del Docente Entrerriano. Decreto Ley N° 155/62 I.F.- M.H.E.y E.;

Que en marco del Reglamento de Concursos - Resolución Ministerial N° 783/12 MT, Acuerdo Paritario del 04 de agosto de 2017, Título I, Capítulo V Características Generales de los Concursos, Artículo 22° "El Sistema de Oposición será determinado por el Consejo General de Educación a través de Resolución específica y se ajustará a los objetivos, especificidades y particularidades de cada nivel y modalidad", los Sres. y Sras. Vocales del Consejo General de Educación acuerdan prorrogar la vigencia del examen de oposición del Concurso Extraordinario de Antecedentes y Oposición para la titularización en los cargos de Supervisor convocado por Resolución N° 2831/17 CGE hasta la finalización del Ciclo Lectivo 2023;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**



Provincia de Entre Ríos  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCION N°  
Expte. Grabado N° (2796129).-

0368

C.G.E.

////

**ARTÍCULO 1°.-** Ampliar la vigencia del examen de oposición del Concurso Extraordinario de Antecedentes y Oposición para la titularización en los cargos de Supervisor de Educación Inicial, Primaria, Especial, Secundaria y de Jóvenes y Adultos, dependientes del Consejo General del Educación, convocado por Resolución N° 2831/17 CGE y ampliatorias, hasta la finalización del Ciclo Lectivo 2023, atento a lo expuesto precedentemente.-

**ARTÍCULO 2°.-** Extender la vigencia de los Listados de Orden de Mérito y las Credenciales confeccionados de acuerdo a la Resolución N° 2831/17 CGE y ampliatorias.-

**ARTÍCULO 3°.-** Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Informática y Sistemas, Dirección de Asuntos Jurídicos, Direcciones de Educación, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos y remitir las actuaciones a Jurado de Concursos a sus efectos.-

/Pmt

Prof. HUMBERTO JAVIER JOSÉ  
VOCAL  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN  
ENTRE RÍOS

Prof. GRISELDA M. DI LELLO  
VOCAL  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN  
ENTRE RÍOS

SUSANA COGNO  
Vocal representante de las y los  
Trabajadores de la Educación  
en el CGE - AGMER

Prof. EXEQUIEL CORONOFF  
VOCAL  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN  
ENTRE RÍOS

Martín C. MÜLLER  
Presidente  
Consejo General de Educación  
Entre Ríos